



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 543 /
RETIRO, 15 FEB. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.459 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Decreto Exento N° 539 de fecha 15 de febrero de 2012 "Copa Ilustre Municipalidad de Retiro"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir diversos artículos para dar cumplimiento a la realización de la actividad comunal deportiva "Copa Ilustre Municipalidad de Retiro"
- 2.- Que se requiere contar con esta implementación el día Viernes 17 de Febrero de 2012.
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia suficiente, responsabilidad y calidad comprobada en los productos que ha entregado anteriormente a la Ilustre Municipalidad de Retiro, lo cual da tranquilidad acerca de la recepción oportuna de estos productos, y la calidad de ellos.

DECRETO:

- 1.- Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Roxana Concha Barra, RUT.: 8.743.458-3

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$400.000.- IVA incluido, por concepto de pago distintos artículos de acuerdo a detalle que a continuación se menciona:

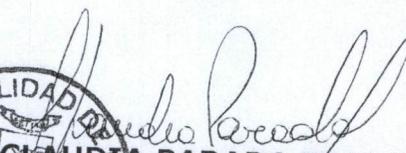
14	Camisetas de Fútbol talla L	7.850	109.900
01	Juego de mallas de arco Nacional	89.100	89.100

(continua al reverso)

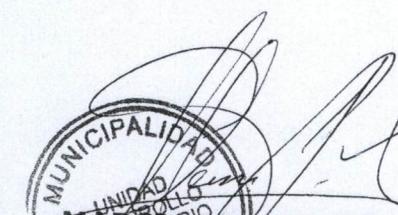
Equipo completo de Fútbol tela 201.000 201.000
importada, 43 piezas

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 539;
imputación 22°; 02°; 002°; 000°; 005° Vestuario, accesorios y prendas diversas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



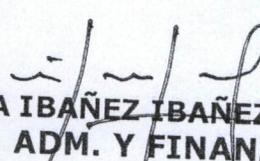
CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA (S)



MARCIA LARA PACHECO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS
 Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/LCV/JII/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.